



Para despachos de oficio de su m^{te}

SEILOS VARTO, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y SETENTA.

Don Carlos Por la gracia de Dios Rey de
Castilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias
de Cerdeña de Navarra de Granada de Toledo
de Valencia de Galicia de Mallorca de Sevilla
de Cerdeña de Cordoba de Coraga de Murcia de
Jaen y Administrador perpetuo de la orden y Casa
de S^{ta} Catalina de Santiago y autoridad apostolica y los Reynos
Doña Mariana de Austria Sumadme Comoveradora
Viradora y Gobernadora de los Reynos y Señorios
A vos mi Gobernador de Partido de Villa
Nueva de los Infantes sabed que habiendo reconocido
los grandes inconvenientes y perjuicios que han venido
tanto a los Señores de las Haciendas y de sus
heredades los hijos de Regidores de Jerez mayores
fiscales de la Justicia ordinaria Alguaciles mayo-
res provinciales de la Hermandad Contadores de
particiones y otros de menores y todos los de Jerez
que con vos quisieron otorgar en los Juramentos
gozan de privilegios Excepciones de Cargas publicas
y la opresion que padecen los pueblos de bajo go-
bierno perpetuo de los mas poderosos recarando
la Mayor Carga en los pobres que en nada el
desgobernarse los lugares y de las caudales de
mis Rentas Reales gozando sangriento avaricia

[Handwritten signature or mark]

